



2 de octubre, 2017

Srs. Medio Digital
Crhoy.com

Manuel Sancho
Comunicador.

De la manera más enfática, hacemos valer nuestro derecho de respuesta, ante la publicación emitida por este diario digital el día 25 de septiembre del 2017, en su artículo titulado *“Vuelven a criticar papel de hermana del Presidente en proyecto de pesca de arrastre”*.

El artículo en cuestión, desde su título es mal intencionado en su forma, por la manera peyorativa que enviste a una de nuestras asociadas, bióloga MSc. Vivienne Solís Rivera, quién es uno de los perfiles técnicos más calificados del país, en los temas relacionados con conservación y uso sostenible de biodiversidad. Por el fondo, la publicación presenta una serie de imprecisiones y falta a la verdad que no son de recibo bajo ninguna perspectiva por nuestra cooperativa CoopeSoliDar R.L., lo que podría provocar serios problemas de información a los lectores, y un daño irreparable a nuestra empresa cooperativa.

1. Experiencia técnica, científica de CoopeSoliDar R.L.

Como lo hemos explicado a sus periodistas y a otros medios, CoopeSoliDar R.L., es una cooperativa autogestionaria establecida en el año 2001, orientada a los temas de conservación de recursos naturales y derechos humanos. CoopeSoliDar R.L., cuenta con un equipo técnico altamente calificado, que incluye profesionales en diferentes campos del conocimiento, biólogos, psicólogos, geógrafos, entre otros. El trabajo técnico de CoopeSoliDar R.L., es numeroso y ampliamente reconocido, tanto en el ámbito nacional e internacional, brindando nuestro conocimiento a organización como: Conservación Internacional (CI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF en sus siglas en inglés), Fundación AVINA, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Fondo de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas (PNUD, en sus siglas en inglés), Agencia Alemana de Cooperación Técnica (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ), Unión Mundial para la Naturaleza (UICN en sus siglas en inglés), Fauna y Flora Internacional y Colectivo Internacional para apoyo a la Pesca de Pequeña Escala (ICFS en sus siglas en inglés).

Igualmente, hemos compartido nuestro conocimiento técnico y experiencia profesional en los principales centros de investigación y académicos de nuestro país, Universidad de Costa Rica (UCR), Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR-UCR), Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Universidad para la Paz (UPEACE en sus siglas en inglés), en Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). A través de nuestros asociados formamos parte de diferentes colectivos de investigación y discusión técnica, a través de Comisiones Científicas y Técnicas de UICN y, en el ámbito nacional, al Centro Científico Tropical, al que Vivienne Solís Rivera, MSc, es miembro de este prestigioso grupo de científicos nacionales.

Los asociados de CoopeSoliDar R.L., hemos brindado nuestro conocimiento en diferentes iniciativas técnicas y de generación de política pública, ya sea de forma individual o colectiva, por mencionar algunas, Ley de Biodiversidad y su reglamento, la Estrategia y Ley de Vida Silvestre, y en la elaboración del decreto para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, Decreto para el reconocimiento de los modelos de gobernanza en áreas silvestres protegidas, entre otros. También se ha apoyado al MINAE/SINAC, contribuyendo con la elaboración de documentos para analizar la situación en el PN Marino Ballena, Refugio Mixto Gandoca Manzanillo, estrategia de control, y vigilancia del Área de Conservación Tortuguero. Con la Universidad de Costa Rica ha contribuido en el manejo de conflicto por el tema de investigación de tortugas marinas.

Vinculados a los temas de desarrollo marino costero, CoopeSoliDar R.L., ha venido trabajando de manera colectiva desde el año 2001, brindando nuestro aporte técnico, científico y de involucramiento con el conocimiento tradicional, en diferentes partes del país – en la comunidad de Tárcoles, Área de Conservación La Amistad Caribe - PN Cahuita y Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, Área de Conservación Tortuguero – Barra de Colorado-, la comunidad de Chomes y Dominicalito, por mencionaran algunas. Igualmente, se cuenta con una experiencia de trabajo regional centroamericano en países como El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Por lo complejo del sector pesquero, la Cooperativa ha trabajado en procesos de negociación, resolución alternativa de conflictos y búsqueda de soluciones entre las diferentes flotas pesqueras, por ejemplo, en el año 2011 facilitó la negociación entre el sector artesanal de Tárcoles y el sector semi-industrial, para llegar a un acuerdo negociado entre ambas flotas que beneficiara la sostenibilidad en el aprovechamiento del camarón blanco.



Conforme lo planteado, nuestra cooperativa trabaja con un estricto rigor técnico y científico, incorporando el conocimiento tradicional y entendiendo la complejidad del sector. Nuestra asociada, Vivienne Solís Rivera, es miembro fundador de CoopeSoliDar R.L. y cuenta con más de 30 años de experiencia en los temas de aprovechamiento sostenible y con 17 años de trabajo en CoopeSoliDar R.L. Es un referente nacional e internacional en los temas de conservación marina y aprovechamiento sostenible.

Es inaceptable las declaraciones del Sr. Helven Naranjo y publicadas por este medio, en donde se expresa y deja en “entre-dicho” la capacidad técnica y la forma de trabajo de CoopeSoliDar R.L. y sus asociados.

2. Incopesca no ha contratado a CoopeSoliDar R.L., para realizar el proceso de Diálogo tal y como se dice en el artículo.

En el audio presentado adjunto a la publicación en cuestión, el Sr. Helven Naranjo, señaló que el Incopesca contrató a CoopeSoliDar R.L., para hacer el proceso de Diálogo y su diario realizó la publicación de dicha declaración sin ningún comprobante de que eso es cierto.

Ante esa aseveración y falta a la verdad, es importante dejar muy claro que CoopeSoliDar R.L., no recibió un solo centavo de parte del Incopesca u alguna otra institución del gobierno para llevar a cabo el proceso de facilitación de la Mesa de diálogo de camarón.

Desde el año 2013, CoopeSoliDar R.L., inició un proceso de negociación con la organización no gubernamental Fauna y Flora Internacional (FFI); organismos de cooperación internacional asentada en Inglaterra y con esfuerzos de conservación en diferentes partes del mundo, con el objetivo de analizar y comprender el impacto de la flota camaronera y promover intercambios con experiencias en Ecuador sobre este mismo tema. Ese primer proceso se denominó “Cambio de política para reducir la extensión e impacto de la pesca de arrastre de camarón en Ecuador y Costa Rica”. Vale mencionar que CoopeSoliDar R.L. y FFI han mantenido una larga relación de trabajo y cooperación desde hace más de 7 años.

Entre los productos de este primer acercamiento al tema, en el año 2014, Fauna y Flora Internacional aprobó un apoyo económico dirigido a CoopeSoliDar R.L. y a la Fundación MarViva, que incluyó varios objetivos, entre ellos, iniciar un proceso de diálogo y consulta con los diferentes representantes de los sectores pesqueros y desarrollar un estudio del impacto socioeconómico producto del cierre de la actividad de camarón de arrastre. Bajo estrecha coordinación ambas organizaciones nacionales (CoopeSoliDar R.L. y Fundación MarViva) firmaron en conjunto con Fauna y Flora Internacional. Bajo la responsabilidad de CoopeSoliDar R.L. el diálogo con los sectores pesqueros y bajo la responsabilidad de Fundación MarViva, el estudio socioeconómico y otras acciones.

Durante el año 2014, CoopeSoliDar R.L. facilitó una serie de reuniones de trabajo con todos los sectores y actores vinculados al tema de la pesca: Sector de Pesca Artesanal - 15 de octubre -; Sector de Pesca Semi-Industrial de Arrastre- 22 de octubre-; Sector de Organizaciones Gubernamentales - 27 de octubre -; Sector de Pesca Semi-Industrial de Cerco - 3 de noviembre -, Sector de Pesca Deportiva y Turística - 3 de noviembre - Sector de Organizaciones No Gubernamentales y Academia - 26 de noviembre - Sector de Pesca de Palangre - 3 de diciembre; finalizando esta fase de trabajo con un Foro Nacional el día 12 de diciembre, 2014.

Todos los resultados, de los talleres se presentaron en el Foro Nacional. Es importante señalar, que ninguno de los sectores, académicos u organizaciones que participaron en los talleres, señalaron que la pesca de arrastre debía ser cerrada; incluso el sector de pesca artesanal y molusquero, mantuvo mayoritariamente una posición de identificar formas de ordenamiento marino que permitiera la continuidad de la flota. Todos los sectores señalaron el acatamiento absoluto del Voto de la Sala Constitucional. Este proceso de trabajo fue acompañado, para garantizar su transparencia y objetividad por la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, por funcionarios del Incopesca y por funcionarios del Vice-Ministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales. El sector academia y organizaciones no gubernamentales, presentaron posiciones divididas, razón por la cual, en adelante se eligieron representantes de ambos grupos.

En el año 2015, con representantes de todos los sectores pesqueros, academia y organizaciones no gubernamentales, y representantes de las instituciones del Gobierno se inició la Mesa de Diálogo Para la generación de una política nacional de aprovechamiento sostenible de camarón, generación de empleo y combate a la pobreza. Alrededor de la Mesa de Diálogo se establecieron 5 mesas de trabajo, 1) Normativa, 2) Investigación, 3) Reconversión Productiva, 4) Bienestar y Financiamiento y 5) Dignificación del Pescador – comunicación. La Defensoría de los Habitantes de la República, acompañó el proceso para garantizar su transparencia.



CoopeSoliDar R.L., no ha sido contratada por el Incopesa y/o otra instancia del gobierno para realizar la Mesa de Diálogo. Todos los recursos económicos asociados a la Mesa de Diálogo fueron aportados por la Fauna y Flora internacional, en el marco del proyecto conjunto CoopeSoliDar R.L. – Fundación MarViva y FFI.

Es inaceptable, que no se aclare por imprecisa y falsa las aseveraciones del Sr. Helven Naranjo y publicadas por este medio, con relación a que el Incopesa contrató a CoopeSoliDar R.L., para hacer el proceso de Diálogo y hacer “lobby” que puede generar daños y perjuicios a nuestra representada.

3. Total acatamiento al Voto de la Sala Constitucional

Como se puede constatar a través de los diferentes informes emitidos por la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, todo el proceso de Mesa de Diálogo se realizó en total apego al Voto de la Sala Constitucional de la República. Tanto la propuesta de normativa, que una vez aprobada en la Mesa de Diálogo se presentó ante las autoridades del MINAE y el INCOPESA y posteriormente, estas instancias gubernamentales, la remitieron a la consideración de la Asamblea Legislativa; como así los productos del Grupo de Investigación y los demás grupos de trabajo, desarrollaron su labor conforme lo señaló la Sala Constitucional y la Directriz Presidencial Para la generación de una política nacional de aprovechamiento sostenible de camarón, generación de empleo y combate a la pobreza.

El Grupo de Investigación, liderado por la Doctora Helena Molina del CIMAR / UCR, incluyó a representantes del sector académico, investigadores y técnicos de instituciones. Además de representantes de los sectores pesqueros. Este Grupo analizó toda la información científica existente, y consultó la bibliografía actualizada existente en el país y en marco internacional, incluyendo artículos científicos, técnicos y elaborados por instituciones competentes. Una misión con representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), líderes del Proyecto de Flora y Fauna Internacional y representantes de National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), presentaron sus insumos ante el Grupo de Investigación y se presentaron ante los diputados de la Comisión de Ambiente que están analizando el expediente.

La propuesta de normativa elaborada y en este momento en análisis en la Asamblea Legislativa, incluye más de 30 criterios de sostenibilidad. Es decir, retoma los elementos planteados por la Sala Constitucional e integra más de 25 criterios científicos, técnicos, económicos y sociales, garantizan los requerimientos científicos técnicos de la Sala Constitucional y la visión del ordenamiento sostenible democrático expresado en el Voto.

Por primera vez, con este esfuerzo, el país podría contar con un instrumento – si se aprueba la propuesta de normativa por la Asamblea Legislativa– que define que se entiende por sostenibilidad de una pesquería, en este caso particular pesca sostenible de camarón. Es importante anotar, que a la falta de un criterio de sostenibilidad (ya sea por la institución responsable, o por el capitán de una embarcación), conforme lo señala el Voto de la Sala IV, no se podría renovar o emitir ninguna licencia.

La Sala Constitucional no prohíbe la pesca de arrastre, instruye al Incopesa que realice las reformas legales y promueva los elementos técnicos en el arte de pesca para disminuir el porcentaje de la pesca de acompañamiento, la pesca de acompañamiento y el impacto en el fondo marino.

A través de los criterios científicos, técnicos y de conocimiento tradicional, el Grupo de Investigación plantea los lineamientos que deberían regir esta pesquería. En caso que no se cumplan, conforme lo señala la Sala Constitucional, no sería posible ni renovar, ni brindar licencias nuevas.

El Grupo de investigación contó con el mejor conocimiento nacional disponible, las investigaciones y científicos internacionales para construir los criterios de sostenibilidad.

Es inaceptable, por imprecisas y falsas las observaciones del Sr. Helven Naranjo y publicadas por este medio, con relación a la rigurosidad científica del proceso.



4. Mapeo Participativo

La zonificación de la flota semi-industrial de arrastre es solo uno - 1 - de los criterios de sostenibilidad presentados en la propuesta de normativa. En la historia del país no se había logrado desarrollar un proceso de ordenamiento espacial marino de tal envergadura.

CoopeSoliDar R.L. cuenta con la experiencia técnica para la elaboración de estos procesos. Como se escucha en los audios adjuntos en la publicación, la zonificación participativa es un método científico y técnico validado y recomendado por la Convención de Diversidad Biológica para el Ordenamiento Espacial Marino. La zonificación se realizó en el marco del equipo de investigación, que como se señaló anteriormente y contó para su elaboración con la mejor información técnica, científica y conocimiento tradicional disponible.

En aquellos polígonos en donde se no se logró alcanzar un consenso con la información disponible, privó en todos los casos, el criterio de los representantes de la academia. En aquellos polígonos que no hubo información disponible, se definieron áreas prioritarias para la investigación, con lo cual se asegura el desarrollo científico y conocimiento tradicional, ante el aprovechamiento. Todas las áreas de pesca responsable, se definieron libres de pesca de arrastre. Todos los vacíos de conservación, identificados por el MINAE y organizaciones no gubernamentales fueron considerados.

CoopeSoliDar R.L. facilitó el proceso de zonificación participativa, en el marco del ordenamiento espacial marino, que integró el conocimiento de los sectores pesqueros, el mejor conocimiento científico disponible y facilitación en manejo alternativo de conflictos, que permita llegar a soluciones viables y negociadas.

El proceso de Ordenamiento espacial marino se realizó en el marco del Grupo de Investigación, liderado por la PhD. Helena Molina. El país no había desarrollado un proceso de ordenamiento espacial marino de tal envergadura hasta la fecha. Ante la duda al elaborar algún polígono, privó el criterio de los representantes de la academia.

Son inaceptable las declaraciones del Sr. Helven Naranjo y publicadas por este medio de comunicación, que desacreditan el proceso técnico realizado, el cual incluye, elementos técnicos, científicos, conocimiento tradicional y manejo de conflictos conforme lo señala y recomienda la Convención de Diversidad Biológica, en temas similares y puede generar daños y perjuicios a nuestra representada.

Desde CoopeSoliDar R.L podemos entender y respetar las diferencias técnicas y la diversidad de puntos de vista. Sin embargo, es inaceptable que se publiquen afirmaciones que falten a la verdad y/o tergiversen la misma; más grave aún, cuando dichas aseveraciones afecten el trabajo técnico, profesional de nuestra empresa cooperativa y la integridad de nuestros asociados.

Por los elementos presentados, exigimos que, de parte del medio que usted representa, se publique en su totalidad esta defensa de derecho de respuesta en la misma ubicación en que el artículo preparado por su persona fue colocado y se mantenga disponible tal y como se hizo con la información falsa publicada.

Su artículo, no solo afecta el trabajo de CoopeSoliDar R.L., sino desconoce y desacredita los aportes de más de 300 personas – representantes de pescadores, representantes de los sectores pesqueros, académicos, técnicos y funcionarios de instituciones de gobierno, funcionarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, que participaron por alrededor de 2 años de trabajo. Esto Sr. Sancho no debe de permitirse en el país, ni tampoco debe ser aceptado en un medio de comunicación.

Atentamente,

Marvin Fonseca Borrás. Gerente General

Ivannia Ayales Cruz. Presidenta CoopeSoliDar R.L

Cc: Participantes de la Mesa de diálogo de camarón
Consejo de Administración de CoopeSoliDar R.L